

(APRUÉBASE CONVENIO CULTURAL CON BRASIL)

No. 2, Aprobado el 18 de Mayo de 1953

Publicado en La Gaceta No. 120 del 27 de Mayo de 1953

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Convenio Cultural celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil y el de Nicaragua, suscrito en la ciudad de Río de Janeiro el 12 de Enero de 1953, por los Plenipotenciarios de ambos Países.

Segundo: Someter dicho Convenio a la consideración del Soberano Congreso Nacional, para los fines constitucionales.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.- **A. SOMOZA.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **OSCAR SEVILLA SACASA.**